

AL DESPACHO: Memoriales obrantes en los #034 y 035 del expediente digital, por medio de los cuales el apoderado de la parte ejecutante aporta notificación al curador y solicita relevo del mismo

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

AUTO: S

Teniendo en cuenta los memoriales allegados por el apoderado de la parte ejecutante, se releva del cargo al abogado LUISALFREDORAMIREZCARVAJAL y en su lugar se designa como curador ad-litem del demandado **ERIK FABIAN AYALA VARGAS** y de la organización sindical **-SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO-SUBDIRECTIVA PIEDECUESTA**, en virtud de las previsiones contenidas en el art. 48 del C.G.P., a la abogada **JOHANNA GISELL SALAS TUPAZ**,¹ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.085.288.706 y TP 269.185 del C.S. de la J. quien figura en el registro nacional de abogados vigente; con dirección de notificaciones, correo electrónico JOHANAGISELL.SALAS@GMAIL.COM, celular 3152108881.

Por Secretaría elabórese comunicación informando esta designación, con las advertencias previstas al respecto en el numeral 7° del mencionado artículo 48 del CGP y en el artículo 49 de la misma obra. Sin gastos de curaduría por no contemplarlos el art. 48 del C.G.P. Se advierte a la parte demandante que es de su cargo el diligenciamiento del oficio.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.93 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaría

¹ <http://www.ramajudicial.gov.co/> y en el registro nacional de abogados.